REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 25 ago. 2017
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126	7582000	hpetersen@hpetersen.com.py
Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	80026678	580450/0971391545	emtausa@gmail.com
GOTZE INGENIERIA SA	80046302	672778/9	gotzesa@gotze.com.py
INTECH S.R.L.	80026795	676 509 / 676 992/0973141205	intech@intech.com.py
OMEGA INGENIERIA SRL	80016128	576 342/0983 410 672	omega@omega.com.py
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	80004641	609545/981450982	sistecoparaguaysrl@hotmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Ministerio de Hacienda
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Ministerio de Hacienda
Plurianual: 2017,2018
N° de PAC - ID: 334478
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 10
Descripción del llamado y N°: Servicio Mantenimiento Correctivo de Generadores Eléctricos de la DGIC del Ministerio de Hacienda
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2017,2018
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 30-08-2017 09:00
Lugar de consultas: ESTRELLA 345 C/CHILE - EDIF.CITICENTRO - 5TO.PISO - CUOC MINISTERIO DE HACIENDA
Contacto: Responsable - Juan Carlos Rojas Chamorro
Teléfono: 493.630
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@hacienda.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 11-09-2017 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 11-09-2017 09:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: ESTRELLA 345 C/CHILE - EDIF.CITICENTRO - 5TO.PISO - CUOC MINISTERIO DE HACIENDA

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
28-08-2017	adenda_1_1503928862201.pdf
04-09-2017	adenda_2_1504559511467.pdf